

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 465/04,y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Lic. **Silvana Peiretti** a su cargo de auxiliar de primera interino, Ad-honorem, en la cátedra "Filosofía de las Ciencias" de la Sede Puerto Madryn.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R. DFCN. N° 465/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 605/04.-


Lic. HORACIO PRL.
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales


Ferm. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES